

**REF.: INSTRUYE CIERRE DE DEPENDENCIAS
QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0130.-

En Antofagasta, a 27 de junio de 2023.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017; El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación; las Resoluciones N°06 y 11 de 2019, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N°0071 de 2021 y la Resolución RA N°122512/181/2021 ambas del Director Nacional de SERPAT; Y.

CONSIDERANDO:

1° Que según informa, vía correo electrónico el director de la Biblioteca Regional de Antofagasta, hoy martes 27 de junio a las 14:00 horas aproximadamente se ha verificado en dependencias del edificio un fuerte y desagradable olor, presumiblemente a gas tóxico y a alquitrán producto, eventualmente de una intervención ejecutada por Fundación SACO, lo que ha hecho necesario el desalojo de dichas dependencias por parte de los funcionarios y suspender el ingreso del público.

2° Que dada la situación de afectación informada por el director de la Biblioteca a objeto de asegurar el buen servicio a nuestros usuario y, la seguridad y la salud de nuestros funcionarios, se hace necesario proceder al cierre temporal a público de la unidad y la suspensión del trabajo presencial de los funcionarios, hasta la completa normalización del ambiente, la eliminación de la fuente de dichas emanaciones y la ventilación de los espacios.

3º Que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el propósito de cumplir adecuadamente su quehacer institucional, por Resolución Exenta N°0071 de 2021 el Director del Servicio, ha estimado conveniente delegar ciertas atribuciones a las Direcciones Regionales, dentro de las cuales está la de Autorizar mediante resolución, la suspensión de la atención de público y/o el cierre temporal de las unidades que constituyen la Dirección Regional.

RESUELVO:

AUTORÍZASE, el cierre y suspensión de actividades, en las dependencias de la Biblioteca Regional de Antofagasta, a partir de las 14:00 horas del día 27 de junio de 2023 y hasta la completa normalización del ambiente, la eliminación de la fuente de las emanaciones indicadas y la ventilación de los espacios.

**Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**



**VALENTINA DÍAZ LEYTON
DIRECTORA REGIONAL
SERPAT ANTOFAGASTA**

CFS/cfs

Distribución:

1c.: Biblioteca Regional.

1c.: Archivo Dirección Regional.